

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

ORDEN DE COMPRA

Dirección de Compras - Departamento de Compras

Número: 127

Ejercicio: 2024

CUIT: 30-53421333-2

Fecha: 29/10/24

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

ORIGINAL

Teléfono: (+5411) 6075-0000 int. 8849/8858/8875/8876

Unidad Requirente: DIR. DE OBRAS Y MANTENIMIENTO (DG CL)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Pública, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1,a); 2, a) y 3, a) y c)

Nro: 16 Ejercicio: 2024

CUDAP: EX-HCD-1730/2024

OBJETO DE LA CONTRATACION

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA CANALIZACIONES ELÉCTRICAS

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 125 / 2024 de fecha 25 de octubre de 2024.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: DELFINO SERGIO GUSTAVO, DELFINO ALAN EZEQUIEL Y DELFINO GONZ

CUIT: 30568797953

Domicilio: Tagle 2572 2° D CABA

Teléfono: 15 50430833

Fax:

E-Mail: alan_delfino1@hotmail.com

RENLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Precio Unitario	Precio Total
6	1	300	Unidad	TIRA DE 2 MTS DE CABLECANAL PLÁSTICO GRIS PARA PISO TIPO MEDIA CAÑA 48X13mm MARCA ASANNO	\$5.439,00	\$1.631.700,00
11	1	150	Unidad	ROLLO DE 25 MTS DE CAÑO CORRUGADO LIVIANO EN PVC 50KG DE RESISTENCIA SEGÚN NORMA IEC 61386 CON SELLO IRAM DE 2" MARCA TECNOCOM	\$31.069,00	\$4.660.350,00

SON PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CINCUENTA CON 0/100 TOTAL: \$ 6.292.050,00

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA: 6/11/24

FIRM:

SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA

Los bienes se entregarán en el pañol de materiales y herramientas ubicado en el 1° subsuelo del Edificio Anexo "C", Bartolomé Mitre 1848/1852 C.A.B.A. previa coordinación con la Subdirección de Mantenimiento, Teléfono 6075-0000 internos 5231/5233/5235.

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (45) cuarenta y cinco días Corridos Contados a partir de la fecha de notificación de la constancia de aprobación emitida por la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

El adjudicatario podrá, por razones de organización logística, solicitar la posibilidad de efectuar entregas parciales, en cuyo caso deberá requerir la autorización y coordinación de la Subdirección de Mantenimiento. En todos los casos, la totalidad de los bienes deberá entregarse dentro del plazo establecido precedentemente.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

IMPUTACION

2.9.3

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Se prevé facturación contra entrega de Renglón completo.

Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA Y CINCO (45) días hábiles, conforme lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Podrá optar por alguna de las siguientes formas de presentación:

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo, dependiente de la Subdirección de Administración, de la Dirección de Administración, de la Dirección General Administrativo Contable, de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN; sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: 6075-8850/8863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. La Dirección General Administrativo Contable podrá modificar la condición de pago establecida cuando medien razones que así lo justifique, siempre que no implique un perjuicio para el adjudicatario.

Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gob.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

OBSERVACIONES

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gob.ar

- En forma previa al comienzo de las prestaciones deberá presentarse ante la Dir. de Higiene y Seguridad en el Trabajo la documentación establecida en el Anexo del PBCP "Normas de Higiene y Seguridad a cumplir por la Adjudicataria, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la suscripción y retiro formal de la OC. Mail: higiene.dhst@hcdn.gob.ar / Tel. 6075-2214/2245.